

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1076 EL ROMPIDO GOLF CLUB, S.A.

El Consejo de Administración de El Rompido Golf Club, S.A., en ejecución del acuerdo adoptado el 24 de marzo de 2026, convoca a los accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las nueve horas de la mañana del día 25 de mayo de 2026, en la Calle Máximo Aguirre, 18 Bis – 6º - Dpto. 6, 48011 de Bilbao (Bizkaia), o, en su caso, y en segunda convocatoria, a las nueve horas de la mañana del día 26 de mayo de 2026, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.

Tercero.- Aprobación de la gestión social, llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio de 2025.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores y señoras accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los Estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y la propuesta de aplicación de resultado, junto con el informe de gestión, en los términos previstos en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos previstos en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Huelva, 25 de marzo de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Soroa Zubiaga.

ID: A260013158-1